Del total de RSM generados diariamente, cerca de 20 mil toneladas (23%) no son recolectadas o se depositan en tiraderos clandestinos, en baldíos o en calles; esto ocasiona problemas de contaminación, de salud pública y de obstrucción o mal funcionamiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado, además de provocar el desborde de canales de aguas negras e inundaciones.

Por otro lado, cerca de 50% de los residuos generados se deposita en tiraderos a cielo abierto o en rellenos no controlados que no cumplen con los requisitos técnicos para su adecuada disposición, lo que propicia riesgos a la salud de la población, a los ecosistemas y, en general, reduce la calidad de vida (Gráfica 6).

En la gráfica 6 se muestra la evolución de las modalidades de disposición final de RSM para el periodo 1992-1998.

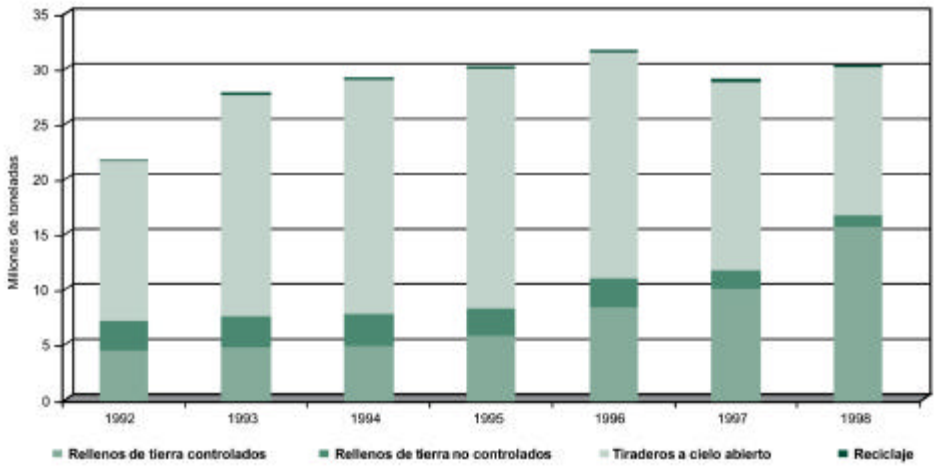

Relleno de tierra controlado: Sitio destinado para la disposición final de residuos sólidos municipales, que cuenta parcialmente con inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Relleno de tierra no controlado: Sitio en donde son vertidos y mezclados diversos tipos de residuos sólidos municipales sin ningún control o protección al ambiente.

Tiradero a cielo abierto: Comúnmente se trata de tiraderos clandestinos, definidos como aquellos sitios en donde clandestinamente se depositan y acumulan los desechos sólidos municipales sin ningún control técnico. Estos sitios pueden ser lotes baldíos, barrancas, ríos, arroyos, manglares y otros cuerpos de agua, etc.

Reciclaje: Proceso mediante el cual ciertos materiales de la basura se separan, escogen, clasifican, empacan, almacenan y comercializan para reincorporarlos como materia prima al ciclo productivo.

Nota: A partir de 1997 las cifras se ajustan con base en estudios de generación per cápita llevados a cabo en pequeñas comunidades, donde se ha encontrado que dicha generación es del orden de 200 a 350 gramos, cantidades inferiores a las reportadas para los años anteriores al año de referencia.

Fuente: SEDESOL, *Manual técnico-administrativo para el servicio de limpia municipal*, SEDESOL, México, 1995. SEDESOL, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1999.

Con la excepción de los rellenos sanitarios, los demás sitios de disposición final presentan condiciones de riesgo para la salud y el medio ambiente debido a la falta de cobertura, y la producción incontrolada de biogás y lixiviados. La aportación de biogás (metano) a la atmósfera contribuye al calentamiento de la tierra, y cuando los residuos se incendian, aportan contaminantes en forma de partículas y de gases, potencialmente tóxicos. A ello se suma el negativo impacto visual, las molestias sanitarias, la fauna nociva, el ruido y la problemática social de los pepenadores.

Por otro lado, aun cuando la atribución del manejo de residuos es de orden municipal, el nivel de atención dado al problema varía de acuerdo con las posibilidades e interés de cada municipio. La escasa capacidad de endeudamiento impide a algunos municipios atender el problema de manera eficaz, puesto que no pueden adquirir compromisos de financiamiento para proyectos ambientales. Existe también falta de estrategias de cobro eficiente que refleje el verdadero costo del correcto manejo de estos residuos. Además, las autoridades federales y estatales no cuentan con un marco regulatorio de amplia cobertura, lo que ha dificultado la solución al problema mediante la posible apertura del manejo de los residuos a otros posibles sectores, como son el privado y el social.